
PROPUESTA DTRG SI CIERRE DE PERÍODO DE CONSULTAS ERTE CON ACUERDO

Amurrio a 16 de febrero de 2024

Con la finalidad de llegar a un acuerdo de cierre en el presente período de consultas, la Dirección de TRG plantea esta propuesta, que se aplicaría solamente si se llega a un acuerdo final, y se concreta en los siguientes puntos:

TRATAMIENTO RETRIBUTIVO:

1. Cursos de formación: la empresa abonará el plus distancia en todos los casos y la ayuda para la comida en los cursos de formación de duración de más de 6 horas diarias.
2. Salarios mes: garantía del 75% del TOTAL 1+ Q. (calculado de acuerdo con la siguiente fórmula → Salario mes realmente devengado + prestación abonada por el SEPE + Garantía salarial mensual = 75% total 1 + Q mensual). Está garantía solo se aplicará a las personas trabajadoras que no tengan ningún día de baja por enfermedad común durante el mes.
3. Gratificaciones Extraordinarias: se abonarán las gratificaciones extraordinarias completas, sin tener en cuenta los días de regulación de cada trabajador durante el periodo de ERTE.
4. Vacaciones: se abonarán las vacaciones completas, sin tener en cuenta los días de regulación de cada trabajador durante el periodo del ERTE.

Como contrapartida a estas garantías salariales, las personas trabajadoras, individualmente consideradas, deberán acudir obligatoriamente, excepto por motivos graves debidamente justificados, a los llamamientos que durante este período la empresa pueda realizarle por causas productivas con una antelación de 48 horas.

La persona trabajadora que no atienda a cualquier llamamiento realizado perderá los tratamientos descritos en los puntos 2, 3 y 4, durante el período que reste de ERTE hasta su finalización el 31 de julio de 2024.

GESTION ERTE

PREAVISO DESREGULACIONES: Dada la dificultad de la planificación de la producción, el preaviso de 48 horas es el que más se ajusta a las necesidades organizativas.

Si hay alguna modificación sobre los calendarios orientativos de regulación entregados durante el periodo de consultas, se avisará con 15 días de antelación a todo el personal afectado

PROPUESTA DTRG SI CIERRE DE PERÍODO DE CONSULTAS ERTE CON ACUERDO

VACACIONES

Se disfrutarán las vacaciones completas, sin tener en cuenta los días de regulación de cada trabajador durante el periodo del ERTE.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Se creará una comisión de seguimiento, compuesta por un miembro de cada una de las secciones sindicales representadas en el CE y la representación de DTRG, que se reunirá mensualmente. A esta comisión se le entregará la información de aplicación mensual de la regulación de empleo aplicado en el mes anterior.

GESTION SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

La empresa gestionará la documentación necesaria para el cobro del subsidio, siempre que el SEPE y el trabajador lo acepten.